



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2019-MPMN

Moquegua, 05 de Noviembre de 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 30-10-2019, el Dictamen N° 036-2019-COACI-MPMN de Registro N° 1936418 de fecha 29-10-2019, sobre modificación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Informe N°596-2019-SGT/GA/GM/MPMN, de fecha 10 de Octubre del año 2019, emitido por el CPC Oscar Jaime Tudela Piza – Sub Gerente de Tesorería, informa al CPC Edgar Martin Herrera Coayla – Gerente de Administración, indicando que se solicita que el Pleno de Concejo se sirva Aprobar la Modificación del Responsable Titular y Suplente del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en merito que hubo cambios en los Cargos de Confianza, por lo que estaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
TITULARES		
CPC EDGAR MARTIN HERRERA COAYLA	04415542	Gerente de Administración
CPC OSCAR JAIME TUDELA PIZA	04406850	Sub Gerente de Tesorería
SUPLENTES		
CPC OLIVIA QUISPE RAMOS	1092504	Sub Gerente de Personal y Bienestar Social
CPC SANDRA MILAGROS MENDOZA ALCÁZAR	04431225	Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Que; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17) señala Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza. Asimismo, el Artículo 41° señala: Los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 30-10-2019;

ACORDÓ:

1°.- **Aprobar**; la MODIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 301481 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, en merito a que hubo cambios en los cargos de confianza, por lo que estará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
TITULARES		
CPC EDGAR MARTIN HERRERA COAYLA	04415542	Gerente de Administración
CPC OSCAR JAIME TUDELA PIZA	04406850	Sub Gerente de Tesorería
SUPLENTES		
CPC OLIVIA QUISPE RAMOS	1092504	Sub Gerente de Personal y Bienestar Social
CPC SANDRA MILAGROS MENDOZA ALCÁZAR	04431225	Gerente de Planeamiento y Presupuesto





2°.- Encargar; a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para que de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.



3°.- Encargar; a la Oficina de la Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

